



Municipalidad de Rosario

R E S O L U C I O N N° 490/24

Rosario, "Cuna de la Bandera", 16 de septiembre de 2024.

VISTO, que la Secretaría de Cultura y Educación de la Municipalidad de Rosario a través del Centro Cultural La Casa Del Tango, realiza el llamado a **CONVOCATORIA ABIERTA PARA MÚSICOS PARA LOS PROYECTOS "ORQUESTA ESCUELA DE TANGO" Y "CONJUNTO DE GUITARRAS"**; con el fin de seleccionar a instrumentistas y cantantes para dichas formaciones.

Que los aspirantes seleccionados participarán de un programa de formación gratuito de dos años de duración. Los instrumentos que se tomarán a consideración serán los pertinentes a la familia de las cuerdas: Violín, Viola, Violonchello y Contrabajo; también se realizará audición de Bandoneón, Piano y Guitarra; siendo necesario proveer al respecto, y uso de sus atribuciones:

LA SECRETARÍA DE CULTURA Y EDUCACIÓN

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: APROBAR, la siguiente Bases y Condiciones correspondiente a la **CONVOCATORIA ABIERTA PARA MÚSICOS, QUE PARTICIPARÁN DE LOS PROYECTOS "ORQUESTA ESCUELA DE TANGO" Y "CONJUNTO DE GUITARRAS"** del Centro Cultural La Casa Del Tango dependiente de la Secretaría de Cultura y Educación de la Municipalidad de Rosario:

BASES Y CONDICIONES

1. OBJETIVOS:

Que los postulantes reconozcan nuestra música ciudadana como manifestaciones de un género cultural que nos representa.

Que los integrantes tomen contacto con nuestra música ciudadana a través de la práctica consciente del tango, vals y milonga a partir del conocimiento de sus elementos configurativos.

Que los instrumentistas adquieran el manejo de las técnicas y recursos de su discurso musical y desde la ejecución individual puedan formar agrupaciones que ejecuten y difundan este género con solvencia.

2- INSCRIPCIÓN

2.1 - Se extenderá hasta el día lunes 2 de diciembre de 2024 a las 14 horas.

2.2 - La inscripción se realizará a través del mail cclacasadelatango@rosario.gov.ar indicando los siguientes datos:

- Para que proyecto se inscribe "Orquesta Escuela de Tango" o "Conjunto de Guitarras".
- Nombre y apellido, DNI, edad, teléfono, instrumento que ejecuta.

3 - POSTULANTES

3.1 - Podrá presentarse toda aquella persona de hasta 40 años de edad inclusive, cantantes y músicos instrumentistas de violín, viola, violoncello, contrabajo, bandoneón, piano y guitarra.

4 - AUDICIONES

4.1 – Para el "Conjunto de Guitarras" la audición de guitarras será el día Martes 10 de diciembre de 2024 a las 9 horas, y martes 10 de diciembre de 2024 16 horas, la audición de cantantes.

4.2 - Para la Orquesta Escuela de Tango las audiciones se realizarán los días miércoles 11 de diciembre desde las 09 hs y jueves 12 de diciembre de 2024 a las 15 hs en La Casa del Tango, sito en calle Arturo Illia 1750 de nuestra ciudad.

5 - EVALUACIÓN

5.1 - Todos los postulantes deberán presentarse con una obra estudiada (Popular o Clásica) siendo esta evaluada por su capacidad técnica y expresiva. Para los pianistas y guitarristas aspirantes tendrán una obra impuesta, seleccionada por la comisión, la cual estará disponible en la página web municipal de la Secretaría de Cultura y Educación (www.rosariocultura.gob.ar).

6 - COMISIÓN DE SELECCIÓN

6.1 - La comisión encargada de seleccionar a los postulantes ganadores estará integrada por 4 (cuatro) docentes de la Orquesta Escuela: Sr. Javier Martinez Lo Re (Director), Sr. Martín Tessa (Director del Conjunto de guitarras), Sr. Sebastián Jarupkin (Preparador de bandoneón), Srta. Inés Dotto (Preparadora de cuerdas).

7- RESULTADOS

7.1 - Los resultados de los ganadores de la Convocatoria, serán comunicados a partir del día 16 de diciembre del corriente año, en la página web municipal de la Secretaría de Cultura y Educación, www.rosariocultura.gob.ar, en las redes sociales del Centro Cultural La Casa del Tango y por correo electrónico a todos los participantes.

8 - INFORMACIÓN IMPORTANTE:

- **INSCRIPCIÓN:** se extenderá hasta el día 02 de diciembre de 2024 a las 14 hs.
- **RESULTADOS DE LA SELECCIÓN:** serán publicados a partir del 16 de diciembre de 2024.
- **CONSULTAS:** cclacasadelatango@rosario.gov.ar

ARTICULO 2º: INSERTAR, por la Oficina de Despacho de la Secretaría de Cultura y Educación. Dar difusión en la página web municipal. Hecho, archivar.



Nicolás Charles
Subsecretario de Innovación Cultural
Secretaría de Cultura y Educación
MUNICIPALIDAD DE ROSARIO